

POLÍTICA DE CALIDAD- ISO 17025

El Laboratorio de aconsa[®], como laboratorio de ensayos, es consciente de que es vital garantizar la calidad de los ensayos que realiza de una manera eficaz y dentro de los límites de la legislación vigente, evitando que se produzcan trabajos no conformes durante el desempeño de sus actividades, y de que si, en algún momento, se produjeran trabajos no conformes, deberán detectarse y corregirse lo más rápidamente posible, en beneficio de los clientes.

Este compromiso queda establecido en su Política de Calidad, según UNE-EN ISO/IEC 17025, fundamentada en los siguientes principios:

- Trabajar, al menos en las actividades objeto de acreditación, al nivel de importancia que marca la norma internacional UNE-EN ISO/IEC 17025 sobre laboratorios de ensayo y calibración para asegurar que se cumple con las normas, reglamentos y especificaciones de cliente que en cada caso apliquen.
- Asegurarse de que su personal es consciente de la pertinencia y de la importancia de sus actividades y de la manera en que contribuyen al logro de los objetivos del sistema de gestión.
- Participar en ensayos interlaboratorios que cubran todas las familias de ensayos objeto de acreditación, para asegurar la calidad de los ensayos.
- Asegurar que las actividades desarrolladas por el laboratorio se realizan de manera imparcial y objetiva garantizando que es independiente de cualquier actividad de diseño, fabricación, suministro, instalación, uso y mantenimiento que pueda comprometer su independencia de juicio técnico en los ensayos que lleva a cabo.
- Establecer, como requisito a cumplir por todo el personal integrado en el laboratorio que participa en actividades relacionadas con la norma UNE-EN ISO/IEC 17025, que asuma y se atenga a las previsiones de este Manual de la Calidad 17025 y del Sistema de la Calidad que en él se desarrolla.
- Facilitar los recursos materiales y humanos que sean necesarios para la consecución de esta Política.

El laboratorio debe mejorar continuamente la eficacia de su Sistema de la Calidad mediante la aplicación de esta Política, a través de la fijación de los objetivos de la calidad, los resultados de las auditorías, el análisis de los datos, las acciones correctivas y preventivas y la revisión por la dirección.

La responsabilidad general de implantar apropiadamente el Sistema de la Calidad 17025 se delega en el Director del Laboratorio, y la responsabilidad general de supervisar el grado de implantación, la eficacia y la mejora del mencionado Sistema de la Calidad 17025 se delega en el Responsable de Calidad.

El Director General de aconsa[®]



Fdo. Xavier Lizana Alcazo

fecha: 23/07/2018